



XVI DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
STGO. SUR DEPTO. DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
(77319734527)

PHILIPPE MICHAEL GARCÉS
HUENCHUL, OTRAS ACTIVIDADES DE
SERVICIOS, EMPRESA INDIVIDUAL DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA.

RUT.: 76.972.285-8.

AUTORIZACIÓN DE MÁQUINA
EXPENDEDORA AUTOMÁTICA DE
LÍQUIDOS CALIENTES, SNACKS Y
BEBIDAS QUE SE INDICA.

SAN MIGUEL, 08 MAR. 2019

Resolución Exenta N° 444 /

VISTOS:

El escrito del 14-02-2019, de don
PHILIPPE MICHAEL GARCÉS HUENCHUL, en representación de
EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, RUT N° 76.972.285-8, con
domicilio en Lo Ovalle N° 0854, BLOCK/TORRE C, DEPTO. 1403, LA CISTERNA,
solicitando autorización para el Sello y Tarjeta Fiscal de máquina expendedora, marca
NECTA, modelo KIKKO.

MAQUINA EXPENDEDORA AUTOMÁTICA:

MARCA	MODELO	SERIE	N° SELLO	N° FISCAL
NECTA	KIKKO	81010641	34834	050093

CONSIDERANDO:

Que, en estas circunstancias, esta Dirección Regional, estima procedente acoger la solicitud, siempre que se cumplan íntegramente los requisitos generales para el uso de máquinas expendedoras, exigidos por la RES. EX. SII N° 328 de fecha 27-01-2010.

Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N° 5, del Código Tributario; Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825.

SE RESUELVE:

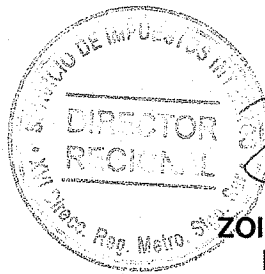
HA LUGAR a lo solicitado.
El contribuyente debe dar cumplimiento a lo establecido en RES. EX. N°63 de fecha 30-06-2005.

Copia de esta resolución deberá mantenerse en el establecimiento y deberá ser exhibida a los funcionarios de este Servicio, cuando ellos lo soliciten.

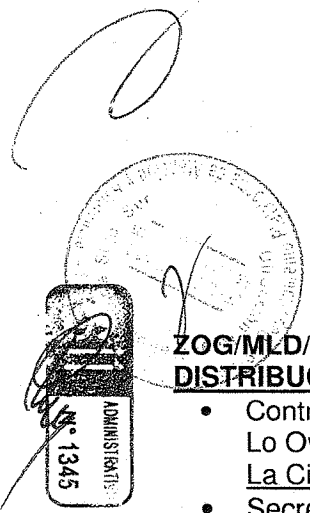
Asimismo, junto a la máquina deberá colocarse el cartel entregado por el Servicio, para información del público acerca de la autorización del uso de la máquina expendedora.

Además, una vez sellada la máquina, el contribuyente debe comunicar al Servicio de Impuestos Internos el lugar de destino de cada una de ellas.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE



ZOILA ORELLANA GONZÁLEZ
DIRECTORA REGIONAL



ZOG/MJ.D/AOC/mbp
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
Lo Ovalle N° 0854, Block/Torre C, Depto. 1403,
La Cisterna
- Secretaría Directora Regional.
- Depto. de Asistencia al contribuyente.
- Expediente.